Exp. 155801

418

Señor
Carlos David Pinos Vargas
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 10 de noviembre del 2015

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **"ANDIBOSQUES Y CARBONO S.A."** en sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2015, acordó por unanimidad elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO (05) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Articulo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **"ANDIBOSQUES Y CARBONO S.A."** constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, el 26 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de febrero del 2006.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía **"ANDIBOSQUES Y CARBONO S.A."**

Quito DM, 10 de noviembre del 2015.

Carlos David Pinos Vargas
CC. 171157507-4

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Carlos David Pinos Vargas, aceptó nombramiento que antecede. Quito DM, 10 de noviembre del 2015.

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1644
74175062FHRDTB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	418
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDIBOSQUES Y CARBONO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINOS VARGAS CARLOS DAVID
IDENTIFICACIÓN	1711575074
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 414 DEL:22/02/2006 NOT. 40 DEL:26/12/2005 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL